



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

8 de SEPTIEMBRE de 2025 - Año 21 - N° 973



Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004
Decreto N°: 18 - SdeG - 2004
Obligatoriedad: Art. N° 102

PODER EJECUTIVO

INTENDENTE

DR. JORGE GASTÓN HISSA

SECRETARÍAS

SECRETARÍA GENERAL

C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

SECRETARÍA LEGAL, TÉCNICA Y DE RELACIONES INSTITUCIONALES

DR. ANDRÉS ALEJANDRO HEREDIA

SECRETARÍA DE HACIENDA, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO

A/C C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, MANTENIMIENTO Y MOVILIDAD URBANA

ING. ADRIANA YANINA MIRANDA

SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y CERCANÍA CON EL VECINO

SRA. MARIA AYELÉN OLIVERA AGUADO

Recepción de Publicaciones - Despacho y Boletín Oficial
Distribución de ejemplar: DIGITAL Y GRATUITA
Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente
LAURA VANINA SANCHEZ

Vice-Presidente 1°
MIXCI LIZBETH HUATAY OTINIANO

Vice-Presidente 2°
JOHANA MICAELA MEDINA

Sec. Legislativa
MARIA AGUSTINA DIAZ TURK

Sec. Administrativo
LEANDRO ALEJO ARROYUELO SPAGNUOLO

Pro-Sec. Legislativa
FLORENCIA BELEN GALDEANO

Pro-Sec. Administrativa
JESICA ELDA RETA

CONCEJALES

Teruel Ana Maria Inés
Mario Alfredo Silvestri
Johana Micaela Medina
Mixci Lizbeth Huatay Otiniano
Diego Augusto Videla
Mauro Exequiel Alesso
María del Carmen Mercado
Laura Vanina Sánchez
Agustina Gatto
Paulina Calderón
Juan Martín Divizia
Julieta Cristina Ponce
Gastón Enrique Tévoli
Alejandro Cordido
Andrés Russo Barrera

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal
DR. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente
DRA. MARÍA PAZ PAGANO

Vocales
C.P.N WALTER ARIEL FERNANDEZ
C.P.N. NICOLAS ALEJANDRO CARPIO



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

8 de SEPTIEMBRE de 2025 - Año 21 - N° 973



ÍNDICE

DECRETO N.º 0771-SG-2025. 2

LICITACIÓN PÚBLICA N.º 04-SG-2025. 4

DECRETO N.º 0795-SHlyP-2025. 4

LICITACIÓN PÚBLICA N.º 03-SHlyP-2025. 5

DECRETO N.º 0771-SG-2025

SAN LUIS, 01 DE SEPTIEMBRE 2025

VISTO:

El Expediente N.º I-08200065-2025; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Secretaría General, solicita la adquisición de DOS (2) CAMIONETAS 0 KM, doble cabina 4x2, gasoleras, atento a la solicitud del señor Intendente de la Ciudad de San Luis, según formulario de pedido obrante en actuación 2;

Que la intervención de referencia se debe a la necesidad de dotar de equipamiento vehicular necesario a distintas áreas del municipio, las que serán destinadas: una (1) a la Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, y una (1) para ser donada a la empresa TRANSPUNTANO SAPEM, con el objeto de brindar mejoras en la prestación de servicios, lo cual permitirá fortalecer y optimizar las tareas que realiza diariamente las direcciones mencionadas ut supra;

Que en actuación 3 la Secretaría General adjunta PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS correspondiente al presente llamado;

Que en actuación 7 la Dirección de Compras y Contrataciones informa la actualización de los valores de los ítems solicitados;

Que en actuación 8 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario indica la necesidad de realizar una modificación de partidas presupuestarias para hacer frente al gasto, adjuntando en actuación 9 la correspondiente Reserva de Crédito;

Que en actuación 10 toma intervención Contaduría General;

Que en actuación 11 la Dirección de Compras y Contrataciones adjunta Decreto N.º 683-SLyT-2016 y modificatorio, Decreto N.º 1250-SLyT-2016, mediante los cuales se aprobó el PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, y Decreto N.º 0965-SHlyP-2024 mediante el cual, se modificaron los Artículos 5, 6, 8 y 13 del PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, y el Artículo N.º 9, 1 g) de los PLIEGOS MODELOS DE CLÁUSULAS PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES y PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD, aprobados por Decreto N.º 683-SLyT-2016, y modificados por Decreto N.º 1250-SLyT-2016, en el marco de los llamados a Licitación Publica efectuados por la Comuna;

Que asimismo, en actuaciones 12/13 incorpora PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS y, en el marco



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

8 de SEPTIEMBRE de 2025 - Año 21 - N° 973



del llamado a Licitación Pública N° 04-SG-2025 con un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL CON 00/100 (\$ 95.814.000,00);

Que en actuación 15 Asesoría Letrada considera que el presente caso encuadra en las previsiones del Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004 adoptada por Ordenanza N° III-1068-2024 (3763/2024), y el Art. 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°- Encuadrar el presente caso en las previsiones del Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, en lo dispuesto por Ordenanza N° III-1068-2024 (3763/2024), y el Art. 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias. -

Art. 2°- Modificar en el presupuesto vigente las partidas presupuestarias en la forma y monto que a continuación se detallan:

DISMINUIR:

Jur	UE	Cat/Prog	Proy	Act	Obra	FF	Fin	Fun	Inc	Monto
01	10	01	00	00	00	01	1	30	4	\$ 1.390.000,00
01	12	16	00	00	00	01	1	30	4	\$ 948.000,00
03	10	01	00	00	00	01	1	30	4	\$ 8.919.252,00
03	11	16	00	00	00	01	3	10	4	\$ 9.501.154,00
03	11	19	00	00	00	01	3	20	4	\$ 840.000,00
03	12	16	00	00	00	01	4	40	4	\$ 8.842.728,16
03	13	16	00	00	00	01	3	46	4	\$ 4.466.357,00
03	14	16	00	00	00	01	3	42	4	\$ 8.819.910,00
03	15	16	00	00	00	01	3	20	4	\$ 5.158.389,00
03	15	17	00	00	00	01	1	30	4	\$ 2.571.050,00
04	10	01	00	00	00	01	1	20	4	\$ 1.520.840,00
04	11	16	00	00	00	01	1	20	4	\$ 642.600,00
04	12	02	00	00	00	01	1	30	4	\$ 470.000,00
04	13	18	00	00	00	01	1	30	4	\$ 1.100.400,00
09	10	01	00	00	00	01	1	30	4	\$ 2.081.796,09
09	12	16	51	00	51	01	3	80	4	\$ 143.793,20
09	18	16	00	00	00	01	3	90	3	\$ 16.594.765,21
09	20	16	00	00	00	01	4	30	4	\$ 222.324,00
09	22	16	00	00	00	01	4	30	4	\$ 1.164.025,00
09	23	16	00	00	00	01	4	30	4	\$ 2.077.325,44
09	27	16	00	00	00	01	4	30	4	\$ 715.323,39
10	10	01	00	00	00	01	1	30	4	\$ 78.202,21
10	15	16	00	00	00	01	1	70	4	\$ 1.285.785,00
10	19	02	00	00	00	01	1	60	4	\$ 1.907.715,54
10	20	16	00	00	00	01	1	60	4	\$ 1.692.800,00
10	21	16	00	00	00	01	1	70	4	\$ 294.337,74
10	22	16	00	00	00	01	3	90	4	\$ 1.359.343,46
10	25	16	51	00	51	01	3	91	4	\$ 11.005.783,56
TOTAL										\$ 95.814.000,00

AMPLIAR:

Jur	U.E.	Cat/Prog	Proy	Act	Obra	FF	Fin	Fun	Inc	Monto
05	10	01	00	00	00	01	1	30	4	\$ 95.814.000,00
TOTAL										\$ 95.814.000,00

Art. 3°- Aprobar la siguiente documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 13) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 3), obrantes en el Expediente N° I-08200065-2025, correspondiente a Licitación Pública N° 04-SG-2025.-

Art. 4°- Llamar a Licitación Pública N° 04-SG-2025, para la adquisición de DOS (2) CAMIONETAS 0 KM, doble cabina 4x2, gasolearas, para dotar con el equipamiento vehicular necesario a distintas áreas del municipio, para brindar mejoras en lo que corresponde a la parte de servicios, con un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL CON 00/100 (\$95.814.000,00).-

Art. 5°- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública N° 04-SG-2025.-

Art. 6°- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:
05 10 01 00 00 00 01 1 30 4 \$ 95.814.000,00.-

Art. 7°- Efectuar publicación de edictos del presente llamado a Licitación Pública, conforme plazos de Ley. -

Art. 8°- Hacer saber a la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Contaduría General, Dirección de Compras y Contrataciones y Dirección de Tesorería. -

Art. 9°- Por la Dirección de Compras y Contrataciones, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto. -

Art. 10°- El presente Decreto será suscripto por el señor Intendente, Dr. Jorge Gastón Hissa, y refrendado por la señora Secretaria General, por sí y a cargo de la Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento. -

Art.11 °- Comunicar, Publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

JORGE GASTON HISSA
FABIANA JUDITH MALAMUD



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

8 de SEPTIEMBRE de 2025 - Año 21 - N° 973



San Luis
CIUDAD

Secretaría General.

Licitación Pública N° 04-SG-2025

Expediente N° I-08200065-2025

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE DOS (2) CAMIONETAS 0 KM DOBLE CABINA 4X2."

PRESUPUESTO: pesos noventa y cinco millones ochocientos catorce mil con 00/100 (\$95.814.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: pesos doscientos mil con 00/100 (200.000,00).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 23 de septiembre de 2025 a las 10 hs en Sala de Situación de la Municipalidad de San Luis.

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGO: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, San Martín 590, Dirección de Compras y Contrataciones.

Consulta digital: notificacionescompras@sanluislaciudad.gob.ar



Municipalidad
Ciudad de San Luis

DECRETO N° 0795-SHlyP-2025

SAN LUIS, 05 DE SEPTIEMBRE 2025

VISTO:
El Expediente N° I-08220029-2025; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento, solicitando autorización para efectuar llamado a licitación para la contratación del servicio de cobertura de Aseguradora de Riesgo de Trabajo (ART) destinado a todos los agentes de la administración pública municipal, por el periodo de 12 meses;

Que la intervención de referencia, responde a la necesidad de contar con un servicio que garantice la calidad y eficiencia en la atención al accidentado, por ello se solicita que se asigne dentro del servicio, a una persona que cumpla de gestor para estar comunicados de manera permanente por cualquier consulta, reclamo y/o trámite pertinente;

Que asimismo se informa que la totalidad de personal de la administración pública municipal asciende a la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS (2.500), según formulario de pedido obrante en actuación 2;

Que en actuación 3 la Dirección de Liquidaciones indica el monto en cada jurisdicción en lo que respecta a personal planta permanente y contratados para la correspondiente imputación;

Que en actuación 4 toma conocimiento la Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento;

Que en actuación 5 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario indica las partidas con las cuales se hará frente al presente gasto, y en actuación 6 toma intervención Contaduría General;

Que en actuación 7 la Dirección de Compras y Contrataciones adjunta Decreto N° 683-SLyT-2016 y modificatorio, Decreto N° 1250-SLyT-2016, mediante los cuales se aprobó el PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, y Decreto N° 0965-SHlyP-2024 mediante el cual, se modificaron los Artículos 5, 6, 8 y 13 del PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, y el Artículo N° 9, 1 g) de los PLIEGOS MODELOS DE CLÁUSULAS PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES y PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD, aprobados por Decreto N° 683-SLyT-2016, y modificados por Decreto N° 1250-SLyT-2016, en el marco de los llamados a Licitación Publica efectuados por la Comuna;

Que en actuaciones 8/9 y 11 la Dirección de Compras y Contrataciones incorpora PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS, en el marco del llamado a Licitación Pública N° 03-SHlyP-2025 con un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 1.791.456.141,00);

Que en actuación 12 Asesoría Letrada considera que el presente caso encuadra en las previsiones del Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004 adoptada por Ordenanza N° III-1068-2024 (3763/2024), y el Art. 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias, no encontrando objeciones legales para el dictado del acto administrativo correspondiente; Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°: Encuadrar el presente caso en las previsiones del Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004 adoptada por Ordenanza N° III-1068-2024 (3763/2024), y el Art. 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias. -

Art. 2°: Aprobar la siguiente documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 9) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

8 de SEPTIEMBRE de 2025 - Año 21 - N° 973



11), obrantes en el Expediente N° I-08220029-2025, correspondiente a Licitación Pública N° 03-SHlyP-2025.-

Art. 3°- Llamar a Licitación Pública N° 03-SHlyP-2025, para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE COBERTURA DE A.R.T. PARA LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, con la finalidad de responder a la necesidad de contar con un servicio que garantice la calidad y eficiencia en la atención al accidentado, por el periodo de 12 meses y con un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 1.791.456.141,00). -

Art. 4°- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública N° 03-SHlyP-2025.-

Art. 5°- Efectuar publicación de edictos del presente llamado a Licitación Pública, conforme plazos de Ley.-

Art. 6°- Imputar el gasto a la siguiente partida del presupuesto vigente:

01.10.01.00.00.00.01.1.30.1.1.5.0.-
01.10.01.00.00.00.01.1.30.1.2.4.0.-
02.10.01.00.00.00.01.1.10.1.1.5.0.-
02.10.01.00.00.00.01.1.10.1.2.4.0.-
18.10.16.00.00.00.01.1.30.1.1.5.0.-
18.10.16.00.00.00.01.1.30.1.2.4.0.-
19.10.16.00.00.00.01.1.70.1.1.5.0.-
19.10.16.00.00.00.01.1.70.1.2.4.0.-

Art. 7°- Hacer saber a Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Contaduría General, Dirección de Compras y Contrataciones, y Dirección de Tesorería.-

Art. 8°- Por la Dirección General de Compras y Contrataciones implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto. -

Art. 9°- El presente Decreto será suscripto por el señor Intendente, Dr. Jorge Gastón Hissa, y refrendado por la señora Secretaria General a cargo interinamente de Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento. -

Art. 10°- Comunicar, Publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007.-

JORGE GASTON HISSA
FABIANA JUDITH MALAMUD

San Luis
CIUDAD

Secretaría de Hacienda,
Infraestructura y Planeamiento.

Licitación Pública N° 03-SHlyP-2025
Expediente N° I-08220029-2025

OBJETO: “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COBERTURA DE ART (ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO) PARA LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.”

PRESUPUESTO: pesos mil setecientos noventa y un millones cuatrocientos cincuenta y seis mil ciento cuarenta y uno con 00/100 (\$1.791.456.141,00).

VALOR DEL PLIEGO: pesos doscientos mil con 00/100 (200.000,00).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 23 de septiembre de 2025 a las 11 hs en Sala de Situación de la Municipalidad de San Luis.

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGO: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, San Martín 590, Dirección de Compras y Contrataciones.
Consulta digital: notificacionescompras@sanluislaciudad.gob.ar



Municipalidad
Ciudad de San Luis